

VIERNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 180

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2015-10861 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de disolución de la Entidad Local Menor de Soto Rucandio.*

Aprobado por Acuerdo del Pleno, de fecha 4 de septiembre de 2015, el inicio de expediente de disolución de la Entidad Local Menor de Soto Rucandio, inexistencia de población suficiente para que los órganos de la Entidad puedan funcionar se considera necesario proceder a considerar la disolución de la Entidad Local Menor de Soto Rucandio, se somete a información pública, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo los interesados podrán consultar el expediente en las dependencias del Ayuntamiento de Valderredible, sitas en Polientes.

Valderredible, 4 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Fernando Fernández Fernández.

2015/10861

CVE-2015-10861